

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

**Viabilidad
Fiscal Territorial
2022**

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	5
1.	Sector Central	5
2.	Sector Descentralizado	6
III.	Estructura y dinámica fiscal	7
1.	Ingresos	7
2.	Gastos.....	10
3.	Deuda Pública	13
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	15
1.	Resultado Fiscal	15
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	16
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	18
4.	Límites de Endeudamiento	19
5.	Límites Gastos de Funcionamiento	21
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	22
1.	Estructura financiera	22
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	23
3.	Situación financiera del sector descentralizado	24
4.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	30
5.	Pasivos contingentes	31
VI.	Conclusiones y recomendaciones	32
	Balance Financiero Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	34

I. Contexto y Antecedentes

El distrito de Medellín, según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-¹, presentaba en 2022 una población de 2,57 millones de habitantes, de los cuales el 98% se ubicaban en la cabecera municipal y el restante 2% en centros poblados o rural disperso. La distribución demográfica evidencia que el 67% de la población se encuentra dentro del rango etario de 15 a 60 años, mientras aquellos mayores de 61 años corresponden al 15%.

La ciudad concentró el 41% del Producto Interno Bruto del departamento durante 2021 (1 punto porcentual menos que el promedio del último lustro), siendo las actividades terciarias las más representativas dentro de la estructura económica del distrito. El PIB (VAM) per cápita fue de \$26 millones, cifra 15% superior a lo registrado en 2020 como consecuencia la recuperación económica postpandemia.

El distrito registró una tasa de desempleo de 9,3% al cierre de 2022, cifra inferior a la contabilizada un año atrás cuando fue de 13% y menor que la registrada a nivel nacional. El 20% del empleo se concentró en comercio y reparación de vehículos, 17% en la industria manufacturera y 12% en educación, administración pública y atención humana. En línea con la dinámica observada a nivel nacional, la variación del nivel de precios año corrido estuvo en doble dígito (12,75%), sin embargo, se mantuvo como una de las más bajas entre las 23 principales ciudades del país e inferior a la nacional (13,12%); los alimentos y bebidas no alcohólicas fueron las divisiones de gasto que contribuyeron en mayor medida al aumento en los precios en el distrito.

En términos socioeconómicos, el 5,23% de la población presentaba Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-, siendo el componente de dependencia económica el de mayor rezago. La incidencia de la pobreza monetaria cayó 5,3pp, ubicándose en 27,6%. El Índice de Pobreza Multidimensional se ubicó en 12,8%, siendo el indicador de trabajo informal el de mayor representatividad. Finalmente, el coeficiente Gini para Medellín y el área metropolitana pasó de 0,52 a 0,49 (menor al 0,523 del país), resultado que muestra avances en la igualdad del ingreso en la capital antioqueña.

¹ Soportadas en el el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018.

En lo que respecta a la distribución político-administrativa, con el acto legislativo 01 de 2021, el Congreso de la República otorgó la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín. Bajo este escenario, la Administración central tiene como objetivo organizar el distrito en localidades con sus respectivos alcaldes locales y ediles, todo ello financiado con recursos del fondo de desarrollo local.

En noviembre de 2022, Fitch rating ratificó la calificación de riesgo nacional de largo y corto plazo en AAA (col) y F1(col), respectivamente, con una perspectiva de largo plazo estable.

Conforme al análisis realizado por la Dirección General de Apoyo fiscal para la vigencia 2021, el distrito de Medellín registró un repunte de sus ingresos totales derivado de la recuperación del recaudo propio, la tendencia creciente de las transferencias y los mayores ingresos de capital, en este último caso, explicado fundamentalmente por el desembolso de nuevos créditos orientados a la construcción y mantenimiento de vías y espacios públicos.

Los ingresos tributarios presentaron un crecimiento de doble dígito, donde los tributos relacionados con el sector de construcción evidenciaron los mejores resultados. En todo caso, la reactivación económica del país y de la región en general, explicaron el dinamismo del recaudo tributario, permitiendo a su vez superar los registros prepandemia del recaudo del impuesto predial y el ICA, resultado que los afianza como los tributos de mayor representatividad para el distrito.

Los compromisos de gasto aumentaron, comportamiento justificado por el crecimiento generalizado de los distintos rubros de gasto. El servicio de la deuda mostró la mayor variación teniendo en cuenta el vencimiento del periodo de gracia en el pago de capital de tres créditos con la banca comercial interna. La inversión, en sintonía con el ciclo político presupuestal y la recuperación de los ingresos distritales, evidenció un mayor gasto explicado principalmente en los sectores vivienda, educación, equipamiento (construcción de plazas y parques) y fortalecimiento institucional.

El aumento de los gastos (especialmente orientados a financiar proyectos de inversión) superó proporcionalmente el aumento de los ingresos corrientes y de capital (contracción de los excedentes de liquidez y excedentes financieros), y explicó el mayor déficit fiscal durante

2021. No obstante, al tenerse en cuenta los desembolsos de crédito, recursos de balance y venta de activos, el distrito contabilizó un resultado presupuestal superavitario.

El sector descentralizado no representaba riesgos para la administración distrital, toda vez que presentan resultados fiscales superavitarios en la mayoría de sus entidades, especialmente Empresas Públicas de Medellín, la cual continuaba consolidándose como la de mayor importancia para el distrito, tanto por la provisión de bienes y servicios como por ser una fuente de recursos la administración central.

El distrito cumplió con los límites de gasto definidos en la Ley 617 de 2000 tanto para la administración central como para los organismos de control. Así mismo, presentó indicadores de deuda (solventia y sostenibilidad) por debajo de lo estipulado por la Ley 358 de 1997 y modificado por la ley 2155 de 2021.

II. Organización institucional

1. Sector Central

Manteniendo la estructura organizacional y administrativa determinada en 2020 por el Decreto 863 de 2020, la administración distrital de Medellín quedó conformada por el despacho del alcalde, 23 Secretarías (se crearon las secretarías de No Violencia y de Innovación Digital), dos departamentos administrativos, seis gerencias (se conformaron las gerencias Étnica, de Diversidades Sexuales e Identidades de Género y a la de Proyectos Estratégicos) y una unidad administrativa especial sin personería jurídica.

Las Secretarías son: Privada; Gobierno y Gestión de Gabinete; Comunicaciones; Evaluación y Control; Hacienda; Gestión y Servicio a la Ciudadanía; Suministros y Servicios; Educación; Participación Ciudadana; Cultura Ciudadana; Salud; Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos; Mujeres; Juventud; Seguridad y Convivencia; Infraestructura Física; Medio Ambiente; Movilidad; Desarrollo Económico y Gestión y Control Territorial. Los dos departamentos administrativos son Planeación y Gestión del Riesgo de Desastres y las gerencias Corregimientos, Centro y Movilidad Humana, No violencia e Innovación Digital.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS) del distrito de Medellín se encuentra conformado por 22 entidades, de las cuales la mitad (11) son catalogadas como empresas y la otra mitad como establecimientos públicos; así mismo, 3 de las EDS están vinculadas al sector transporte, 3 a educación, 2 a salud, 2 a recreación y deporte, 2 a servicios públicos y saneamiento básico y 1 entidad en cada uno de los sectores: desarrollo urbano, seguridad, transporte masivo, financiero, telecomunicaciones, cooperación internacional, cultura, fondos, vivienda y convenciones (Tabla 1).

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	E.I.C.E.	TRANSPORTE
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	E.I.C.E.	SEGURIDAD
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
METROPARQUES EICE	E.I.C.E.	RECREACIÓN Y DEPORTE
METROPLUS S.A.	E.I.C.E.	TRANSPORTE MASIVO
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	E.I.C.E.	CONVENCIONES, EXPOSICIONES, FERIAS Y FIESTAS
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	E.I.C.E.	TRANSPORTE
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	E.S.E.	SALUD
E.S.E. METROSALUD	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDLLIN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TELECOMUNICACIONES
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FONDOS
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital.

III. Estructura y dinámica fiscal²

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

Durante la vigencia 2022 el distrito de Medellín contabilizó ingresos diferentes al Sistema General de Regalías -SGR- por \$7,64 billones (4% superior al presupuesto definitivo), monto representativo de una caída del 3% en términos reales con respecto a 2021. El 93% de los ingresos correspondió a recaudos de la vigencia; el restante 7% fueron disponibilidades de caja de vigencias anteriores que no han completado el proceso presupuestal (recursos del balance); en este último caso, preservando la misma dinámica que un año atrás, se reflejan dificultades de la administración en la programación y ejecución de su presupuesto.

La caída en los ingresos se derivó de la contracción, en términos reales, del recaudo propio (1%), las transferencias (7%) e ingresos de capital (1%) (Tabla 2).

En relación con los ingresos de capital, el descenso se derivó de los menores desembolsos de crédito y recursos del balance³. No obstante, Otros creció a doble dígito asociado a tres circunstancias paralelas: primero, por los mayores excedentes financieros, dividendos y utilidades, (especialmente de las Empresas Públicas de Medellín -EPM-); segundo, asociado a los mayores rendimientos financieros; y tercero, derivado de reintegros de recursos de destinación específica.

Las transferencias presentaron una caída real, donde los recursos del Sistema General de Participaciones crecieron en todos los sectores (excepto asignaciones especiales) pero a un ritmo inferior al nivel de precios. Complementariamente, los recursos provenientes del área metropolitana y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cayeron con respecto a 2021.

² Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Distrito en el Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario -CUIPO-, al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del municipio), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

³ El distrito, tanto en la ejecución presupuestal como en el reporte CUIPO, había incorporado las reservas presupuestales dentro de los recursos del balance. El dato aquí presentado, fue ajustado previa validación de la administración distrital, separando el rezago presupuestal que debe llevarse de manera diferenciada.

Los ingresos no tributarios presentaron un repunte del 7% en términos reales asociado a instrumentos por explotación del uso del suelo y por cobros de congestión, mecanismos que vienen siendo implementados en mayor medida en las principales ciudades del país.

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	2.366.760	2.639.550	-1%	34%	35%
Transferencias corrientes	2.009.868	2.114.152	-7%	29%	28%
Ingresos de capital	2.589.117	2.886.975	-1%	37%	38%
Transferencias de capital ¹	0	1.179	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	344.300	200.000	-49%	5%	3%
Recursos del Balance	644.146	541.058	-26%	9%	7%
Otros ²	1.600.671	2.144.738	18%	23%	28%
RECAUDOS DEL AÑO	6.965.746	7.640.677	-3%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda Distrital.

El recaudo tributario del distrito de Medellín evidenció un bajo dinamismo como consecuencia del menor ritmo de crecimiento económico exhibido a nivel departamental y regional⁴. La baja demanda interna en un contexto de presión inflacionaria, alzas en tasas de interés, acumulación de inventarios de sectores industriales y sobre todo, la menor confianza del consumidor⁵, fueron factores determinantes sobre el sector industrial, comercial, construcción y de carga de la capital antioqueña.

Bajo este contexto, los ingresos tributarios se contrajeron 3% en términos reales teniendo en cuenta el débil crecimiento en los principales tributos del distrito, destacando la caída del 8% real (dinámica inferior al promedio de la ciudades capitales) del impuesto predial⁶ (efecto ampliado por la desaceleración del sector de la construcción tanto en vivienda nueva como en la reducción de iniciación y lanzamientos de proyectos⁷) y del impuesto de industria y comercio en 2% real (acentuado por la baja demanda interna mencionada previamente). El

⁴ DANE. Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED).

⁵ Índice de Confianza del Consumidor. FEDESARROLLO

⁶ El distrito de Medellín mediante la Resolución 202150189012 de 29 de diciembre de 2021, estableció el calendario tributario para la vigencia 2022, el cual no incorpora beneficios por pronto pago sino pagos trimestrales por sectores.

⁷ Ver informes de la Cámara Colombiana de Construcción - CAMACOL-

impuesto de alumbrado público si bien es una fuente de ingresos poco representativa, se redujo en 5% real.

En contraste, vinculado al ciclo político presupuestal en un tercer año de gobierno, el recaudo de estampillas contabilizó un crecimiento de doble dígito (32%); Otros presentó un aumento del 7% real derivado, en mayor medida, de los mayores ingresos por concepto de sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado y, tasa prodeporte y recreación; finalmente, la sobretasa a la gasolina mostró un aumento del 3%, resultado influenciado por el mayor número de visitantes durante el último trimestre del año⁸.

Tabla 3.
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Estampillas	9.312	13.940	32%	0%	1%
Sobretasa a la Gasolina	109.011	127.088	3%	6%	6%
Impuesto Predial Unificado	835.204	869.722	-8%	42%	40%
Impuesto de Industria y Comercio	716.825	794.965	-2%	36%	37%
Impuesto de Alumbrado Público	72.676	78.131	-5%	4%	4%
Otros Impuestos	235.393	284.277	7%	12%	13%
TOTAL	1.978.421	2.168.124	-3%	100%	100%

Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda Distrital.

La estructura tributaria de Medellín da muestra de la importancia relativa del predial y el ICA como los principales tributos del distrito al concentrar en conjunto el 77% del recaudo impositivo, esto pese al contexto desfavorable observado en 2022; la sobretasa a la gasolina preservó su participación (6%), mientras otros fortaleció su representatividad (13%) como consecuencia del cobro de la tasa prodeporte y recreación y de los aportes al fondo de solidaridad para subsidios; finalmente, estampillas aumentó levemente su participación.

Por otro lado, Medellín contabilizó ingresos provenientes del Sistema General de Regalías por \$27 millones, recursos poco significativos para la administración distrital.

En general, en un contexto de presión inflacionaria de doble dígito, el distrito de Medellín presentó una contracción de sus ingresos durante 2022. El recaudo tributario se contrajo como

⁸ Ver Boletín económico Regional. Región Noroccidente. 2022.

consecuencia del bajo dinamismo de los principales tributos distritales ante el enfriamiento del comercio y la industria en general; las transferencias crecieron a un ritmo moderado e inferior al nivel de precios. En contraste, los ingresos de capital aumentaron a causa de los mayores rendimientos y excedentes financieros provenientes del sector descentralizado, lo anterior en un contexto de menores desembolsos de crédito

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Durante la vigencia 2022, el distrito de Medellín ejecutó compromisos de gasto con fuentes distintas al SGR, por \$6,94 billones, monto inferior 3% en términos reales con relación a 2021. Los gastos orientados al pago del servicio de la deuda y las erogaciones con destino a funcionamiento e inversión evidenciaron un descenso en términos reales (Tabla 4).

La caída del servicio de la deuda (1%) se dio en un contexto de aumentos inferiores al nivel de precios, pero en todo caso afectado por circunstancias del mercado interno y externo. Por un lado, las medidas del Banco de la República para contener el aumento del nivel de precios han presionado al alza el costo del endeudamiento vía tasas de interés; por otro, la depreciación del peso colombiano desde mediados del 2022 ha conllevado un mayor pago de la deuda contratada en moneda extranjera.

Bajo este escenario, la administración distrital contabilizó un aumento del pago de intereses, circunstancia mitigada por el menor pago de amortizaciones de deuda interna (en 2021 se finalizó el crédito con el Banco Popular) y en menor medida por el pago de bonos y cuotas partes pensionales; al mismo tiempo, se destacó el leve aumento en el pago de capital de la deuda externa.

Tabla 4.
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	738.145	802.106	-4%	12%	12%
Inversión	5.300.095	5.792.375	-3%	83%	83%
Servicio de la deuda	311.963	348.856	-1%	5%	5%
COMPROMISOS DEL AÑO	6.350.202	6.943.337	-3%	100%	100%

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital.

Los gastos de funcionamiento registraron un descenso en términos reales del 4% con respecto a 2021. El 52% de estas erogaciones financiaron gastos de personal (en su mayoría, factores constitutivos de la planta de personal permanente), seguido de la adquisición de bienes y servicios con 13%, transferencias corrientes (principalmente para el pago de mesadas pensionales) y gastos de organismos de control con 12% cada uno, transferencias de capital 8%, disminución de pasivos 3% y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora 1% (Tabla 5).

Tabla 5.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición 2022
	2022	
Gastos de personal	420.341	52%
Adquisición de bienes y servicios	103.839	13%
Transferencias corrientes	93.867	12%
Transferencias de capital	62.161	8%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	21.895	3%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	4.555	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	95.448	12%
TOTAL	802.106	100%

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital.

Por otro lado, durante 2022 el gasto orientado a inversión presentó, en términos reales, una caída de tres puntos porcentuales con relación a un año atrás⁹ (Tabla 4). El 47% de estos

⁹ El distrito, tanto en la ejecución presupuestal como en el reporte CUIPO, había incorporado la ejecución de reservas presupuestales dentro de del presupuesto de la vigencia. El dato aquí presentado, fue ajustado previa validación de la administración distrital, separando el rezago presupuestal que debe llevarse de manera diferenciada.

recursos se orientó al financiamiento de proyectos en los sectores educación y salud y Protección Social, erogaciones previstas para garantizar la atención integral de las necesidades básicas y cuidar de las poblaciones vulnerables, objetivos definidos en el *Plan de desarrollo Medellín Futuro 2020-2023*.

Tabla 6.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	1.543.613	27%
Salud y Protección Social	1.162.161	20%
Vivienda, Ciudad y Territorio	503.448	9%
Gobierno Territorial	661.056	11%
Transporte	439.195	8%
Inclusión Social y Reconciliación	736.618	13%
Deporte, Recreación y Cultura	294.606	5%
Resto de Sectores*	451.679	8%
Disminución de Pasivos**	0	0%
TOTAL	5.792.375	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital.

Finalmente, el distrito reportó compromisos con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías –SGR- por \$21 millones correspondientes al primer año del bienio 2021-2022, cifra poco significativa para la administración central¹⁰.

En líneas generales, los compromisos de gasto distrital cayeron en términos reales en la vigencia 2022, resultado explicado en lo fundamental por la contracción del funcionamiento e inversión en un contexto donde el nivel de precios superó su crecimiento nominal. En contraste, el servicio de la deuda aumentó principalmente como consecuencia del mayor pago de intereses, y en menor medida por el pago de amortizaciones de deuda externa; las medidas de política monetaria del Banco de la República junto con el fenómeno de depreciación de la moneda local explican en gran medida este resultado.

¹⁰ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

3. Deuda Pública

Durante 2022 el distrito de Medellín realizó pagos de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional por \$1.105 millones (menor 91% real con relación a 2021) y sirvió deuda financiera por \$347.751 millones (intereses por \$161.891 millones y amortizaciones por \$185.859 millones).

La administración distrital obtuvo dos nuevos desembolsos de crédito en 2022, ambos de carácter interno, por un plazo de 7 años y dos años de gracia en el pago de capital. El primero de ellos, por \$73.440 millones con el Banco Santander, está orientado a financiar proyectos de construcción vial; el segundo, por \$126.560 millones con el Banco BBVA, para financiar proyectos de mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos, la construcción del corredor vial de la Avenida 80 y otras obras de rehabilitación vial.

En este orden de ideas, el saldo de la deuda pública a diciembre de 2022 alcanzó \$2,27 billones, valor superior 6,3% en término nominales frente al reportado al cierre de 2021 teniendo en cuenta los desembolsos de crédito y las amortizaciones hechas durante la vigencia. El 70% de la deuda era de carácter interno, distribuida entre la banca comercial (77%), bonos de deuda pública (16%) e INFIS (8%); el restante 30% correspondió a deuda externa, que en su totalidad es con la Agencia Francesa de Desarrollo (Tabla 7).

Tabla 7.
Saldo y Composición de la Deuda Pública

Valores en millones de \$

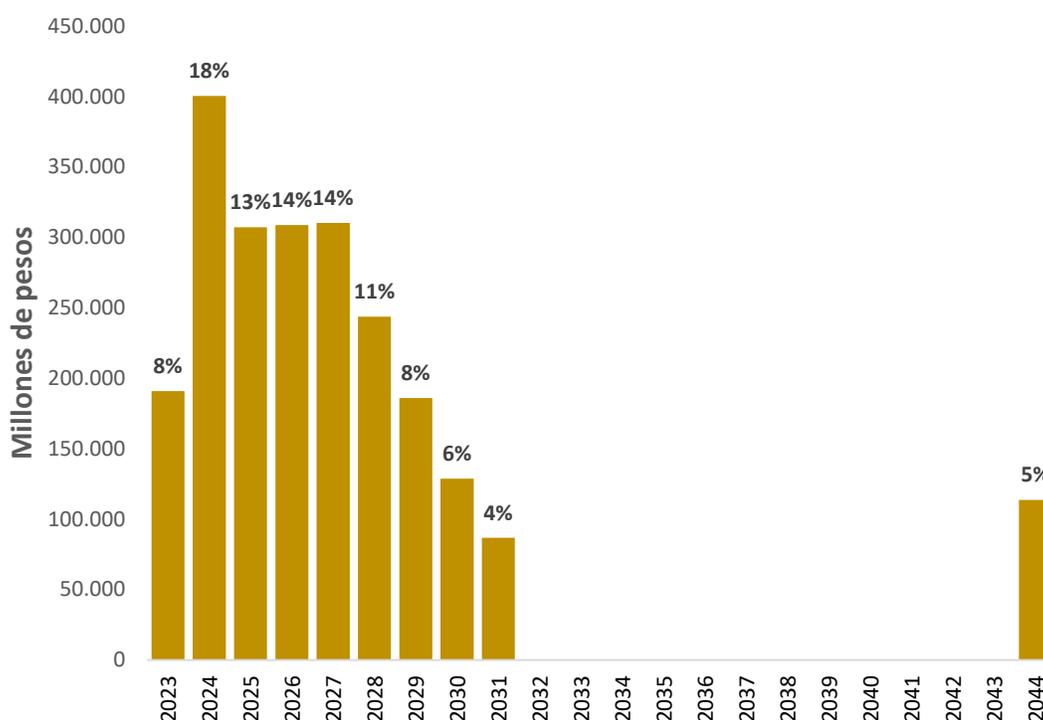
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			70%		
Banca Comercial Interna	1.143.763	1.226.800	77%	COP	IBR
Bonos Interna	248.560	248.560	16%	COP	IPC
Nación	0	0	0%	0	0
Infis	120.000	120.000	8%	COP	DTF
Total Deuda Interna	1.512.323	1.595.360	100%	0	0
DEUDA EXTERNA			30%		
Gobiernos Internacionales	630.350	681.445	100%	USD	Fija
Total Deuda Externa	630.350	681.445	100%	0	0
TOTAL DEUDA PÚBLICA	2.142.673	2.276.805	100%		

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital.

El mayor saldo de la deuda externa (8%) se deriva de los efectos de la depreciación del peso colombiano que entre 2021 y 2022 fue de 21%. En este sentido, el distrito debe procurar identificar instrumentos financieros que permitan a la entidad cubrirse de riesgos cambiarios.

El perfil de la deuda muestra un portafolio de vida media de 9 años, siendo el próximo lustro el periodo donde se proyecta el pago del 67% del saldo (Gráfico 1). La totalidad de la deuda está respaldada con recursos propios.

Gráfico 1.
Perfil de vencimientos de amortizaciones



Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda Distrital.

En noviembre de 2022, Fitch rating ratificó la calificación de riesgo nacional de largo y corto plazo en AAA (col) y F1(col), respectivamente, con una perspectiva de largo plazo estable. Según la calificadora, aspectos como la sostenibilidad en la deuda prevista para los próximos 5 años por medio de una adecuada gestión financiera y manejo prudente de la deuda, respaldado por los continuos recursos transferidos desde Empresas Públicas de Medellín¹¹.

¹¹ Ver reporte en <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-medellins-ratings-10-11-2022>

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos¹² y la ejecución de gastos comprometidos¹³, el distrito generó superávit fiscal por \$136.668 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la entidad obtuvo superávit presupuestal de \$697.341 millones (Tabla 8).

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	-158.394	136.668
Financiamiento	773.937	560.673
Endeudamiento neto	128.762	14.141
Recursos del balance	644.146	541.058
Disposición de activos	1.029	5.474
RESULTADO PRESUPUESTAL	615.543	697.341

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital.

El comportamiento favorable de los ingresos jalonado por recursos derivados del sector descentralizado, además del fortalecimiento de los ingresos no tributarios (especialmente instrumentos explotación de uso del suelo y cobros por congestión), junto con el moderado comportamiento del gasto de funcionamiento e inversión, fueron determinantes para que la administración central obtuviera un resultado fiscal positivo.

En línea con lo observado en 2021, los recursos del balance¹⁴ continúan siendo representativos, evidenciando dificultades en la programación y ejecución del presupuesto. En este sentido, el distrito debe trabajar en este componente con el objetivo de reducir estos

¹² Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

¹³ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2022, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁴ El distrito, tanto en la ejecución presupuestal como en el reporte CUIPO, había incorporado las reservas presupuestales dentro de los recursos del balance. El dato aquí presentado, fue ajustado previa validación de la administración distrital, separando el rezago presupuestal del presupuesto de la vigencia.

recursos pendientes de comprometer y así evitar rezagos en la ejecución de gasto (Tabla 8). Es preciso advertir que Medellín mostró recursos en tesorería para financiar nuevos compromisos de inversión, al considerar que se cuenta que obtuvo un monto significativo de saldos disponibles o no comprometidos (resultado presupuestal superavitario) y compromisos de gastos no ejecutados, que representan un reto en materia de planificación y gestión financiera para la Administración Distrital.

Los desembolsos de nuevos créditos durante 2022 generaron que el distrito registrara un endeudamiento neto positivo, aunque menor al obtenido en 2021. Al respecto, es importante destacar el comportamiento estable en el pago de sus obligaciones financieras.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable¹⁵

La información financiera del distrito de Medellín, con corte a diciembre 31 de 2022, mostró activos totales de \$19,6 billones, los cuales mostraron un descenso de 20% real con relación a la vigencia anterior. El 34% estuvo representado por bienes de uso público e históricos y culturales, 27% propiedades, planta y equipo, 16% cuentas por cobrar, 12% Otros (principalmente plan de activos para beneficios posempleo, en su mayoría correspondiente al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET), 5% efectivo, 3% inversiones e instrumentos derivados y 3% préstamos por cobrar.

Con relación a 2021, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por el descenso en la estimación de propiedades, planta y equipo (principalmente edificios y casas con una variación del 81% real), seguido de bienes de uso público e histórico y culturales (10%). En contraste se destaca el aumento observado en términos reales depósitos en cuentas de ahorros (27%).

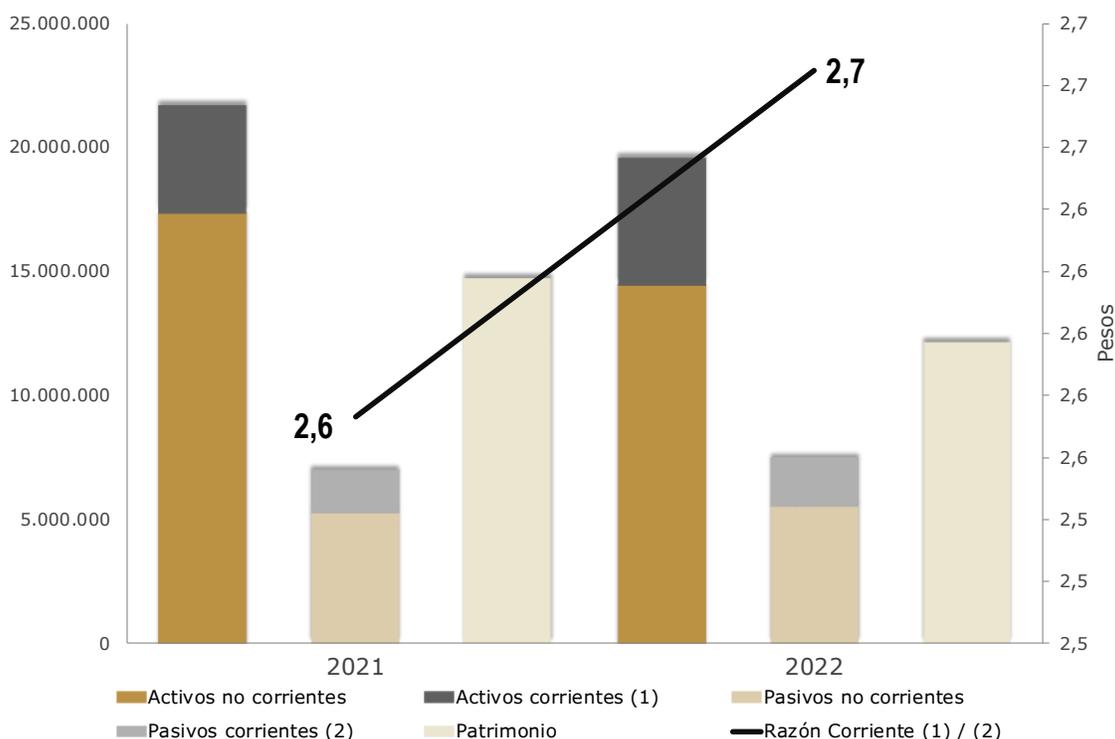
Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 5% en términos reales, con lo cual presentaron un saldo de \$5,1 billones, equivalentes al 26% del total de los activos (5pp más que en 2021).

¹⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2021 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Los pasivos totales sumaron \$7,4 billones, evidenciando una caída de 5% en términos reales. El 46% estuvo representado por beneficios a empleados, 28% prestamos por pagar, 13% Otros (retención y anticipo de impuestos), 7% cuentas por pagar, 3% emisión y colocación de títulos de deuda y 3% provisiones. En su comportamiento se destaca la contracción de la emisión y colocación de títulos de deuda además de las cuentas por pagar con 12% y 55, respectivamente.

El 26% del pasivo fue clasificado como corriente, 2 puntos porcentuales superior al 2021 debido a las mayores retenciones y anticipo de impuestos.

Gráfico 2
Balance contable



Fuente: DAF con información de la Contaduría General de la Nación.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2021 \$2,7 de activos por cada peso de pasivo, dato similar al observado en 2021; el distrito no presenta riesgos de problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$1,9 billones) contaron con un alto respaldo en activos corrientes (\$5,1 billones) (Gráfico 2).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁶ se estimó en \$1,46 billones, monto inferior al obtenido en 2021.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo¹⁷

Al culminar la vigencia 2022, el distrito de Medellín contaba con disponibilidades por \$1,14 billones de los cuales el 78% se encontraba en caja y bancos. El 56% de las disponibilidades correspondían a recursos de libre destinación, 25% recursos de forzosa inversión y 19% a fondos especiales (Tabla 9).

Con respecto a los recursos de forzosa inversión, el 60% se derivan de recursos de recaudo propio con destinación específica, 26% del sistema General de Participaciones -SGP- (en su mayoría de la asignación de propósito general) y 15% de transferencias distintas al SGP.

Tabla 9.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	635.511	538.717	96.794
Ingresos corrientes de destinación específica	288.839	113.958	174.881
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	172.016	45.573	126.443
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	41.892	24.742	17.150
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	74.931	43.643	31.288
<i>SGP Educación</i>	12.123	5.081	7.042
<i>SGP Propósito general</i>	55.275	33.738	21.537
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	7.533	4.824	2.709
Recursos de Capital	2.455	48	2.407
Fondos especiales	217.553	39.212	178.341
Fondo Local de Salud	57.943	11.789	46.154
<i>SGP Salud</i>	22.807	11.534	11.273
<i>Otros recursos de salud</i>	35.136	255	34.881
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	596	0	596
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	150.595	19.542	131.053
Fondo de gestión del riesgo	8.419	7.881	538
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	1.144.358	691.935	452.423

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital.

¹⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

¹⁷ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$691.935 millones, compuestas por Otras exigibilidades (39%), reservas presupuestales (36%), cuentas por pagar de la vigencia (13%), recursos de terceros (6%) y cuentas por pagar de vigencias anteriores (6%). En lo respectivo a las reservas presupuestales, 78% correspondían a compromisos respaldados con recursos de libre destinación, 16% con recursos de destinación específica y 6% con fondos especiales.

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del distrito al cierre de 2022 obtuvo un excedente de \$452.423 millones, de los cuales el 39% se originó con recursos de fondos especiales, 39% de destinación específica, 21% de libre destinación y 1% de recursos de capital. Si se comparan estos excedentes con los ingresos recibidos durante el periodo anual -sin SGR-, se tiene que fueron equivalentes al 6% de dichos recaudos.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023¹⁸.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras¹⁹. Específicamente, aquellas con fuente de financiación

¹⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2023 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2023.

¹⁹ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago

equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.

- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 17%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 76%.

Tabla 10.
Capacidad de Endeudamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	2.730.385	2.389.383
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	2.850.732	2.509.730
1.2 Vigencias futuras	120.347	120.347
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	763.120	763.120
3. Ahorro operacional (1-2)	1.967.265	1.626.263
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	2.085.803	3.548.191
4.1 Total saldo de la deuda	2.276.805	2.276.805
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	191.002	191.002
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		1.462.388
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		0
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	336.339	336.339
5.1 Total de intereses de la deuda	336.339	336.339
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	17%	21%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	76%	148%

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el distrito tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 21% y el de sostenibilidad en 148%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector

presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación²⁰.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Dada la categoría Especial del distrito para la vigencia 2022, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante el 2022 la relación fue de 32%, valor que se ajusta al límite definido en la norma (Tabla 11).

El indicador mostró una mejor relación con respecto a lo observado en 2021, manteniendo un buen margen respecto del límite establecido por la Ley.

Tabla 11.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	1.811.481	2.010.872	-2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	646.926	644.411	-12%
3. Relación GF/ICLD	36%	32%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-14%	-18%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital

En 2022 se evidenció el aumento de los ICLD en términos nominales (en términos reales cayeron 2%) derivado del dinamismo observado del recaudo propio, mientras los gastos que computan para el límite de la Ley 617 de 2000 reflejaron una caída de doble dígito en comparación con la vigencia anterior (Tabla 11).

²⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Las tablas 12,13 y 14 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control distrital (Concejo, Contraloría y Personería, respectivamente). En todos los casos, la entidad cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. No obstante, la competencia legal de verificar y certificar este indicador corresponde a la Contraloría General de la República.

Tabla 12.
Sección de Concejo

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	25.665	26.879
2. Límite establecido por la Ley 617	29.267	32.375
Remuneración Concejales	2.094	2.212
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	27.172	30.163
3. Diferencia	-3.601	-5.496

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital

Tabla 13.
Sección de Contraloría

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	39.441	41.659
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	39.842	42.073
3. Diferencia	-401	-415

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital

Tabla 14.
Sección de Personería

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	25.955	26.910
2. Límite establecido por la Ley 617	28.984	32.174
3. Diferencia	-3.029	-5.264

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

El débil contexto económico observado en el segundo semestre de 2022 representado en presión inflacionaria, aumento de tasas de interés, devaluación de la moneda local entre otros factores, conlleva retos en materia de política pública, entre ellos, garantizar la provisión

de bienes y servicios a la población en escenarios de pérdida de capacidad adquisitiva y ralentización de la económica nacional e internacional.

En 2022, la administración central presentó un aumento de sus ingresos inferior al observado en el nivel de precios, siendo el recaudo tributario y las transferencias del Sistema General de Participaciones las fuentes de recursos con el mayor retroceso. Fenómeno similar se evidenció en el gasto, donde las erogaciones con destino a funcionamiento e inversión disminuyeron en términos reales.

Pese a estas circunstancias, el distrito de Medellín no presentó dificultades en materia de gestión financiera y fiscal, logrando superávit fiscal y presupuestal, con un nivel de deuda autónomo y sostenible. En todo caso, es preciso que la administración distrital evalúe mecanismos contracíclicos que permitan mitigar los efectos adversos en periodos de debilidad económica.

En noviembre de 2022, Fitch rating ratificó la calificación de riesgo nacional de largo y corto plazo en AAA (col) y F1(col), respectivamente, con una perspectiva de largo plazo estable.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Al cierre de la vigencia 2021 el distrito de Medellín constituyó reservas presupuestales para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$122.384 millones, diferenciado por cada una de las secretarías donde se originó y que componen la administración distrital.

El distrito no reportó en CUIPO la ejecución de este tipo de recursos para el cierre de 2022, no obstante, la administración distrital remitió una base de ejecución de las reservas presupuestales bajo un formato diferente a la estructura CCPET que fue incorporado a este análisis. En este sentido, durante 2022 la administración ejecutó \$114.060 millones, equivalente al 93% del total constituido (Tabla 15).

Tabla 15.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales

Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	0	0
Ejecutadas por inversión	114.789	114.060
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	114.789	114.060

Fuente: DAF con información CUIPO y de la Secretaria de Hacienda Distrital.

Así, quedaron pendientes ejecutar \$8.324 millones de los recursos mencionados anteriormente, los que debieron ser incorporados al presupuesto 2023 como recursos del balance -cancelaciones correspondientes a las reservas presupuestales no ejecutadas- con el objeto de no seguir generando atrasos en la ejecución presupuestal y evitar riesgos con la constitución de pasivos exigibles o vigencias expiradas sin fundamento legal vigente

Es importante señalar que de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, la constitución de reservas es justificada solo en casos extraordinarios, eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, y se debe realizar siempre y cuando se cuente con los recursos en caja para su financiación. Así, al cierre de 2022 el distrito constituyó reservas presupuestales por \$249.465 millones para ser ejecutadas durante 2023.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales son coincidentes entre el acto administrativo y el reporte al FUT.

3. Situación financiera del sector descentralizado

Para el análisis financiero del sector descentralizado se empleó, hasta la vigencia 2020, información reportada por las entidades en el formato CGR-Presupuestal. Con la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, desde la vigencia 2021 se captura esta información por medio del reporte realizado en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales, se excluye el SGR tanto en ingresos como en gastos. Para los indicadores contables se tienen en cuenta cifras de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Las entidades descentralizadas (EDS) obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$28,2 billones, monto equivalente a 3,7 veces los ingresos totales contabilizados por la Administración Distrital en la misma vigencia. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 95% del total, y por los establecimientos públicos y otros el 5% restante (igual al 2021). Las entidades de mayor tamaño eran las Empresas Públicas de Medellín, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá y la Empresa de Desarrollo Urbano.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$10,8 billones, equivalentes a 1,8 veces los gastos de inversión comprometidos por el distrito; cifras que continúan ratificando la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios además del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el distrito.

Al cierre de 2022, las EDS del distrito contabilizaron superávit fiscal por \$1,58 billones, resultado inferior al obtenido en 2021 por \$2,8 billones. El superávit de las empresas (\$1,5 billones) fue 24 veces superior al registrado por los establecimientos públicos (\$64.145 millones). De las 22 entidades del sector descentralizado, 5 presentaron déficit y el resto superávit (Tabla 16).

Los superávits más notorios se presentaron en Empresas Públicas de Medellín (por segundo año seguido) y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá (tercer año consecutivo). En contraste, los déficits más significativos, aunque poco representativos, fueron Colegio Mayor de Antioquia y la Agencia para las Alianzas Público – Privadas; en ningún caso, a diferencia de años anteriores, el déficit nunca fue superior al 8% del total de ingresos de la EDS.

Tabla 16.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	147.295	315.538	65.034	12%
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	323.429	546.109	580.534	35%
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	63.572	62.200	47.786	9%
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	-1.341.176	1.294.262	603.839	474%
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	49.316	74.353	55.835	9%
METROPARQUES EICE	6.936	-2.700	10.941	3%
METROPLUS S.A.	29.300	41.023	36.860	2%
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1.500	-10.059	-3.936	1%
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	-869	7.604	11.968	1%
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	148.660	291.696	72.996	10%
E.S.E. METROSALUD	8.805	40.007	36.108	9%
SUB TOTAL EMPRESAS	-563.231	2.660.033	1.517.964	566%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	631	5.276	9.143	1%
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	396	-999	159	0%
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	-369	-256	-2.766	1%
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDELLÍN	-3.326	15.987	5.151	1%
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	0	2.447	4.599	1%
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	22.525	73.814	-10.426	6%
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	-5.921	87.674	51.041	2%
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	-10.965	1.671	2.286	3%
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	1.295	-1.999	8.314	4%
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	27.046	6.306	-1.487	5%
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	21.165	10.509	-1.868	5%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	52.477	200.431	64.145	28%
TOTAL GENERAL	-510.754	2.860.464	1.582.109	594%

Fuente: Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y CGN. Cálculos DAF.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$4,1 billones al cierre de 2022, explicado fundamentalmente por las empresas y pese a la presión de gastos que ejercen las cuentas por pagar, específicamente en Empresas Públicas de Medellín (Tabla 17).

Tabla 17.
Resultado Presupuestal de Entidades Descentralizadas²¹
 Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Resultado Presupuestal
EMPRESAS	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	65.031
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	536.550
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	47.786
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	2.991.340
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	95.644
METROPARQUES EICE	10.941
METROPLUS S.A.	36.860
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	-4.862
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	9.505
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	62.318
E.S.E. METROSALUD	6.961
SUB TOTAL EMPRESAS	3.858.073
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS	
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	9.143
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	1.702
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	3.596
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDELLIN	5.151
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	4.599
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	66.566
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	51.041
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	11.225
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	11.690
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	37.543
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	44.349
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	246.604
TOTAL GENERAL	4.104.677

Fuente: Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y CGN. Cálculos DAF.

Adicionalmente, se encontró que en 2022 el 2,5% de los ingresos totales de las EDS se originó en transferencias / aportes del Distrito. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue del 39%, mientras que de las empresas del 0,7%. Del total de entidades, 4 exhibieron porcentajes de dependencia fiscal por encima del 50% (Tabla 18).

²¹ En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

Al cierre de 2022, 6 entidades (5 empresas y un establecimiento público) del sector descentralizado de Medellín contabilizaron deuda pública, donde las Empresas Públicas de Medellín y la empresa de transporte Masivo del Valle de Aburrá concentraron el 99% del total; así mismo, fueron las únicas con una relación deuda e ingresos corrientes superior al 100%. En total 3 de las entidades descentralizadas contaron con calificación de riesgo vigentes, a excepción de Empresas Varias de Medellín, todas se encontraban de máximo grado de inversión (AAA).

Tabla 18.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	0,0%	1,6%	Sin calificación
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	8,4%	717,2%	AAA
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	5,5%	0,0%	Sin calificación
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	0,0%	191,0%	AAA
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	0,0%	54,9%	AA+
METROPARQUES EICE	0,0%	0,0%	Sin calificación
METROPLUS S.A.	0,3%	0,0%	Sin calificación
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	0,0%	0,0%	Sin calificación
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	0,0%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	0,0%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. METROSALUD	8,9%	2,1%	Sin calificación
SUB TOTAL EMPRESAS	0,7%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	0,0%	0,0%	Sin calificación
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	61,9%	0,0%	Sin calificación
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	71,5%	0,0%	Sin calificación
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDELLIN	21,5%	0,0%	Sin calificación
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	23,7%	0,0%	Sin calificación
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	18,2%	0,0%	Sin calificación
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	4,3%	0,0%	Sin calificación
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	90,9%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	89,0%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	36,5%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	20,2%	0,0%	Sin calificación
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	39,1%		
TOTAL GENERAL	2,5%		

Fuente: Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y CGN. Cálculos DAF.

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2022 las entidades descentralizadas contaban con \$0,58 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo (similar al 2021). Como se puede apreciar en la Tabla 19, cinco (5) entidades tenían problemas de liquidez, en ningún caso con una tendencia clara al déficit.

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra de las EDS sumaron \$2,8 billones al cierre de 2022 (Tabla 19), cifra equivalente al 10% del total de ingresos del sector descentralizado. El 97% de dichas contingencias se encontraban concentradas Empresas Públicas de Medellín y E.S.P.

Frente a la rentabilidad los resultados fueron mixtos: 4 entidades registraron margen Ebitda²² positivo y 5 negativo²³ (no se dispuso información de las restantes); mientras que, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE²⁴ –, un total de 15 entidades cerraron con indicador positivo y 6 con negativo.

Del análisis de los indicadores al cierre de 2022 se destaca lo siguiente: a) en contraste con los establecimientos públicos, las empresas evidencian una reducida dependencia a las transferencias del sector central; b) se preserva la tendencia superavitaria de las entidades descentralizadas; c) la deuda está concentrada en pocas empresas, y solo 2 de ellas registran un relación deuda e ingresos corrientes superior al 100%; d) la mayoría de las entidades contabilizaron un bajo respaldo con activos liquidez para aquellas obligaciones de corto plazo.

²² Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

²³ Del total de entidades, 3 no registraron ingresos por ventas, dato necesario para estimar el margen EBITDA

²⁴ El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

Tabla 19.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	2,9	0,9	83.594	-12%	-24%
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	1,5	1,3	44.620	Patrimonio negativo	9%
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	1,4	0,7	2.514	7%	-189%
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	0,4	0,5	2.366.282	11%	38%
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	0,3	0,9	0	-2%	2%
METROPARQUES EICE	1,0	0,3	2.125	-2%	-62%
METROPLUS S.A.	0,9	1,0	17.952	-628%	-16305%
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,2	0,3	367	3%	12%
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	0,6	0,3	0	0%	-30%
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	1,3	0,2	74.974	-15%	-39%
E.S.E. METROSALUD	0,3	0,4	115.535	-3%	-12%
SUB TOTAL EMPRESAS			2.707.965		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	3,4	0,4	11.035	1%	N.D.
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA	7,4	0,1	13	0%	N.D.
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	1,8	0,3	980	0%	N.D.
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDLLIN	0,6	0,3	0	0%	N.D.
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	3,1	0,1	2.848	0%	N.D.
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	1,9	0,3	2.409	0%	N.D.
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	17,4	0,1	0	0%	N.D.
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	1,3	0,2	5.237	0%	N.D.
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	4,3	0,0	43.669	0%	N.D.
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	2,4	0,1	704	0%	N.D.
INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO	3,0	0,1	16.665	0%	N.D.
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	2,44	24%	83.561		
TOTAL GENERAL	0,58	56%	2.791.525		

Fuente: Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y CGN. Cálculos DAF.

4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el distrito de Medellín de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo presentó riesgo alto en el componente sectorial de Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización no fue priorizada para iniciar la etapa de seguimiento.

Sector Educación

El distrito de Medellín fue calificado en aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

5. Pasivos contingentes²⁵

De acuerdo con la información remitida por la Secretaría Jurídica, durante la vigencia 2022 el distrito registró un total de 13.449 procesos en los cuales figuraba como demandado, con cuantías estimadas en \$3,58 billones, cifra 7% menor que la reportada en 2021,

En la tabla 20 se puede apreciar que el mayor número de procesos cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los cuales el medio de control más ejercido es la acción de nulidad y restablecimiento del derecho y la acción de reparación directa (58% del total). Por monto de pretensiones, las acciones contractuales y de reparación directa concentraron el 74%, seguida de las de acción de nulidad y restablecimiento del derecho con 20%.

²⁵ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 20.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	13	20	132.123	133.518	3%	4%
Acción de Cumplimiento	5	212	47	47	0%	0%
Acción Popular	34	161	2.773	2.741	0%	0%
Acción de Tutela	1	3357	5	25	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	5	81	298	298	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	2199	7757	660.478	732.601	17%	20%
Acción Contractual	90	107	1.482.626	1.182.922	38%	33%
Acción de Reparación Directa	867	1109	1.336.867	1.462.611	35%	41%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Singular	0	55	0	4.135	0%	0%
Ordinario Laboral	259	439	10.863	10.699	0%	0%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	61	0	46.698	0%	1%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	2	11	21	21	0%	0%
Otros	585	79	236.089	7.580	6%	0%
TOTAL	4.060	13.449	3.862.190	3.583.896	100%	100%

Fuente: DAF con base en información Oficina Jurídica.

De lo anterior se destacan dos elementos: primero, el elevado número de casos, de hecho, se triplicaron entre 2021 y 2022; segundo, la reducción en las pretensiones. En todo caso, es menester que la administración continúe fortaleciendo la defensa jurídica con el objetivo de evitar presiones de gastos sobre la estructura de gastos de la entidad, toda vez que las pretensiones equivalen al 75% de los ingresos corrientes del distrito.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Los ingresos distritales, en un contexto de presión inflacionaria, contabilizaron un descenso en términos reales por cuenta del bajo dinamismo del recaudo tributario y recursos de transferencias, lo anterior en un contexto de crecimiento de los ingresos no tributarios y de capital. En este último caso, se destaca los menores desembolsos de crédito, la representatividad de los recursos de vigencias anteriores y el mayor flujo de recursos derivados del sector descentralizado, especialmente de Empresas Públicas de Medellín.

De manera similar, los gastos totales se redujeron en términos reales derivado de la contracción de las erogaciones con destino a funcionamiento e inversión. En contraste, se destaca el mayor pago de servicio de la deuda teniendo en cuenta el mayor pago de intereses (asociado a las medidas de política monetaria para contener la inflación) y de amortizaciones de deuda externa (efecto depreciación de la moneda local).

Al finalizar la vigencia 2022, el distrito de Medellín contabilizó un superávit fiscal (equilibrio). Al tener en cuenta las partidas de financiamiento, la entidad registró un superávit presupuestal por \$706.312 millones.

Frente a las normas de disciplina fiscal, el distrito presentó nivel es de gasto de funcionamiento de la administración central por debajo del límite establecido en la Ley 617 de 2000. De manera homogénea, los organismos de control estuvieron dentro del límite definido en la norma.

El sector descentralizado no representa riesgos para la administración distrital, toda vez que presentan resultados fiscales superavitarios en la mayoría de sus entidades, especialmente Empresas Públicas de Medellín, la cual continúa consolidándose como la mayor importancia para el distrito, tanto por la provisión de bienes y servicios como por ser una fuente de recursos la administración central.

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	6.894.146
INGRESOS CORRIENTES	4.753.702
TRIBUTARIOS	2.168.124
NO TRIBUTARIOS	471.427
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.114.152
INGRESOS DE CAPITAL	2.140.443
GASTOS TOTALES	6.757.477
FUNCIONAMIENTO	706.658
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	95.448
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	1.105
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	161.891
GASTOS DE INVERSIÓN	5.792.375
Educación	1.543.613
Salud y Protección Social	1.162.161
Vivienda, Ciudad y Territorio	503.448
Gobierno Territorial	661.056
Transporte	439.195
Inclusión Social y Reconciliación	736.618
Deporte y Recreación	294.606
Resto de Sectores	451.679
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	136.668
FINANCIACIÓN	560.673
RECURSOS DEL CRÉDITO	14.141
Interno	83.037
Desembolsos	200.000
Amortizaciones - Principal	116.963
Externo	-68.896
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	68.896
Recursos del Balance	541.058
Disposición de activos	5.474
BALANCE PRIMARIO	845.091
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	845.091
RESULTADO PRESUPUESTAL	697.341
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	7.640.677
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	6.943.337
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	697.341

Fuente: DAF con información de la Secretaria de Hacienda Distrital.